

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

122**MADRID NÚMERO 9**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Rafael Lozano Terrazas, secretario judicial del Juzgado de lo social número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.198 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Antonio Pacheco Palacios, contra las empresas “Astro Sistemas Técnicos Auxiliares, Sociedad Limitada”, y “Nuevo Astro, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado decreto de desistimiento, cuyo contenido es del tenor siguiente:

Diligencia.—En Madrid, a 30 de octubre de 2012.

La extiendo yo, el secretario judicial, para hacer constar que con fecha 29 de octubre de 2012 se ha presentado el anterior escrito por don José Antonio Pacheco Palacios y turnado a este Juzgado en fecha 30 de octubre de 2012, manifestando que desiste de la presente demanda.—Doy fe.

Decreto

En Madrid, a 30 de octubre de 2012.

Parte dispositiva:

Así por este decreto se tiene a la parte actora por desistida de la demanda presentada y archívese el procedimiento sin más trámites.

Modo de impugnarla: mediante recurso de revisión, ante quien dicta resolución, mediante escrito que deberá expresar la infracción cometida a juicio del recurrente, a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes a su notificación.

Si el recurrente no tiene la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social deberá dentro del plazo para recurrir constituir un depósito de 25 euros, y si no lo hace, el recurso no se admitirá a trámite. El citado depósito podrá efectuarse:

a) Mediante consignación en la “Cuenta de consignaciones” de este Juzgado con el número 2507 en la entidad bancaria “Banesto”, sita en calle Orense, número 19.

b) Mediante transferencia en dicha entidad, siendo los veinte dígitos obligatorios 0030/1143/50/0000000000, indicando el número de la cuenta 2507, número de procedimiento (cuatro dígitos) y año (dos dígitos) y la persona o empresa que hace el ingreso.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Astro Sistemas Técnicos Auxiliares, Sociedad Limitada”, y “Nuevo Astro, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 12 de noviembre de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/37.849/12)

